

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Miércoles, 1º de Marzo de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.568

CRONICA DE LONDRES

El problema de los fletes

La Cámara de los diputados ha reanudado sus sesiones. El primer día los debates se redujeron a los ataques de los diputados al gobierno, referentes a las deficiencias comprobadas en los servicios aéreos. En efecto, en esta nueva arma de guerra, nuestra ofensiva parece haber sido detenida. Ya no efectuamos excursiones como aquellas que llevaron a cabo nuestros aeroplanos contra Friederikshofen, Stuttgart, Karlsruhe y otros centros de la actividad alemana, que fueron visitados durante los primeros meses de 1915. Un diputado inglés protestó de que algunos aviadores ingleses que se veían capaces de atacar Essen y otras ciudades, en las que se fabrican municiones para los alemanes, hayan tenido que desistir de su intento cumpliendo órdenes recibidas. Otro diputado dijo que el ejército y la marina no luchan en mutua cooperación, y acusó a estos dos departamentos de Estado de estar en competencia en la compra de máquinas. Otro diputado preguntó si la Gran Bretaña posee ya los 15 dirigibles que según declaraciones del ministro de Marina, estaban en construcción hace dos años.

El gobierno fue bombardeado a interacciones desde todos los rincones de la Cámara, y los parlamentarios pidieron, por unanimidad, la creación de una inspección única para los servicios aéreos.

El gobierno inglés se encuentra en situación difícil y no puede contar ya con la obediencia ciega de los diputados. Uno de ellos, de los antes más decididos partidarios del gobierno, declaró que constituye un acto de lesa patria el conservar en su puesto a un jefe de departamento que falló a su deber y que debía hacerse responsable a un ministro de las anomalías existentes en materia de fabricación de municiones.

Al iniciarse los debates sobre los servicios aéreos intentó el gobierno poner fin a los propuestos se convirtió en un voto de confianza. Los diputados adictos al gobierno se vieron obligados a reconocer que un voto de confianza no representaría el apoyo incondicional al ministerio y con pruebas de discutir el asunto en mejor ocasión, pudo escapar el gobierno a una irremisible derrota.

El segundo día de sesiones lo dieron los parlamentarios a la cuestión de los fletes y a tratar del gran número de buques mercantes requisados por el Almirantazgo. Los enormes beneficios que han obtenido armadores y propietarios sigue siendo materia de cotidiana discusión en los periódicos, y la prensa italiana, por su parte, ataca vivamente al gobierno inglés por haber permitido la exagerada elevación de los fletes.

El ministro de Comercio se defendió de estos ataques demostrando que las razones a que obedecen estos aumentos no pueden ser destruidas por completo por la acción del gobierno. Es absolutamente necesario que cierto número de buques permanezcan en los puertos ingleses para poder hacer frente a cualquier eventualidad. El número de buques requisados es enorme, y aunque el ministro no facilitó cifras exactas, un diputado armador afirmó que de los veinte millones de toneladas con que cuenta la marina mercante inglesa, 6 y 1/2 millones están al servicio del Almirantazgo. Estos buques se requieren a iguales precios que los que regían en 1913.

Es de notar que de cada 100 buques que antes de la guerra aprovisionaban a Inglaterra solo quedan ahora 67, de los cuales 21 pertenecen a países neutrales. Los buques enemigos desaparecieron ya de los mares, muchos de los neutrales no están ya al servicio de la Gran Bretaña y a ello se debe el alza de los fletes.

La prensa italiana nos censura, sin razón, echándonos en cara que nos aprovechamos de la guerra para aumentar los fletes del carbón. Buena prueba de que no está en lo cierto la tenemos en el hecho de que de los 263 buques que salieron de puertos británicos con cargamento de carbón para Italia, en un periodo de 6 meses, sólo 54 eran ingleses. Durante los meses de noviembre, diciembre y enero últimos los buques que salieron de puertos ingleses fueron los siguientes: 18 ingleses, 35 griegos, 23 de otras naciones neutrales y 39 italianos y siempre los buques ingleses fueron los que cobraron menos en concepto de transporte. Además, muchos buques ingleses requisados por el Almirantazgo fueron destinados al tráfico italiano de Sud América y no se cobraron fletes más elevados. En los puertos italianos hay gran número de buques de guerra alemanes y bastaría una declaración de guerra a

Alemania para que pasaran a poder del gobierno italiano.

De todo lo expuesto anteriormente se deduce que la flota mercante alemana había alcanzado gran importancia y la pérdida de todos esos buques tiene que influir grandemente en el tráfico marítimo de las naciones europeas.

Todos los buques ingleses dependen actualmente del ministerio de Comercio y sus cargamentos y sus viajes son objeto de severa inspección. Últimamente fueron lanzados al agua 55 nuevos buques y en otros 140 que están en construcción trabajan obreros de los astilleros del Estado. Vemos, pues, que no se descuida detalle alguno en provecho de Inglaterra y de sus aliados. Y si el gobierno inglés no interviene en los cargamentos de los buques neutrales es por temor a que sus propietarios los retiren de las aguas inglesas.

La reciente victoria rusa y la toma de Erzerum, destruye, según los periódicos ingleses, todo intento de expedición contra Egipto. Como todo el mundo sabe, estos territorios han servido de punto de concentración y aprovisionamiento a las fuerzas aliadas que operan en Salónica, y en ellos se encuentran un número importante de tropas inglesas, disponibles ahora para empleárselas en el avance contra los Balcanes.

La situación de las fuerzas británicas que se encuentran en Mesopotamia sigue siendo la misma de los dos últimos meses. El territorio está inundado, lo que impide a los ingleses avanzar y a los turcos organizar sus columnas para la marcha contra Bagdad.

En Inglaterra sigue imperando el optimismo, y todos los soldados que regresan del campo de batalla demuestran ciega confianza en la victoria.

Los esfuerzos que durante la última quincena, hicieron los alemanes, tienen por objeto desbaratar los preparativos para el avance franco-inglés; pero el fuego de la artillería enemiga, excepcionalmente dirigido, no logró romper nuestras líneas. Las dos partes contrarias pueden tomar las trincheras de primera línea enemigas a costa de grandes sacrificios, y estos se comprenden cuando se trata de un esfuerzo supremo; pero los alemanes no habían preparado un ataque serio y sus hombres perecieron sin resultado alguno.

El avance de la primavera será preparado con mayor cuidado que el del otoño de 1915 y es de esperar que esta vez conseguiremos hacer retroceder a los alemanes hasta la frontera francesa. —W.

Febrero, 1916.

Ecos de Sociedad

Se encuentra enfermo el vice-presidente de la Comisión provincial, don Ramón Aparicio, cuya pronta mejoría celebraremos.

Están en Almería nuestros amigos de Abrucena, el farmacéutico don Antonio Ruiz Lao y el propietario don Francisco A. Campos Aguilera.

Hallase enfermo el fiscal del tribunal eclesiástico don Fernando Alonso Campo, nuestro distinguido colaborador, cuyo alivio deseamos.

Se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo el farmacéutico del Hospital provincial don Luis María Salvador Fernández, cuyo alivio vivamente deseamos.

Esta madrugada ha regresado a Murcia nuestro estimado amigo el inspector jefe de vigilancia de aquella provincia, don Salvador Roig Alvarez, que ha sido trasladado a Madrid.

Ha experimentado alguna mejoría el diputado provincial don Joaquín Rueda Molina.

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

De Gobernación y Hacienda

Madrid, 29.—Hoy ha firmado el rey don Alfonso, los siguientes decretos:

De Gobernación:—Fijando los intereses que ha de devengar la Caja Posital de Ahorros.

—Estableciendo el servicio de certificados contra reembolso.

—Concediendo franquicia postal a la Junta Central de Damas de la Cruz Roja, y las Juntas provinciales de esa Institución.

—Varios ascensos reglamentarios del Cuerpo de Telégrafos.

De Hacienda:—Varios decretos de escaso interés.

De los Madriles

Lo insólito

«Le han echado» — dicen las gentes refiriéndose al señor Urzáiz. Y es verdad: todas las apariencias son de eso, de que le han despido como podía despedirse a una vulgar menegilda. El señor Urzáiz no podía ni casi debía salir a la manera ordinaria y corriente de los restantes ministros. El señor Urzáiz no quiso irse, le abrieron la puerta y casi le dieron con ella en las narices. Asombrémonos de la novedad...

Y no vea el lector ni el más leve asomo de ironía en esos renglones. Acabamos de leer el real decreto que la Gaceta publica y estamos sumidos en un profundo estupor ante los términos comunicatorios, rotundos e implacables que empleó el Conde de Romanones para deshacerse del señor Urzáiz. «Dispone que cese en el cargo... & sin perjuicio de la coletilla final ya de rigor en esta prosa burocrática: «quedando muy satisfecho del celo, lealtad»...

Parando mientes en el caso, preciso será confessar que esta subita resolución ha de provocar fuertes disgustos al Gobierno. La reputamos, primariamente, un tanto injusta. Pero nos parece además impolítica. Porque el señor Urzáiz era el prestigio más sólido con que contaba este Gabinete liberal, y porque en último término su política arancelaria y económica era firme, medida y energética.

La opinión, siempre amiga de unilaterar, de simplificar, veía en el ya ex ministro un temperamento sostenido, y le bastaba esto. Al fin y al cabo, después de padecer gobernantes todo claudicaciones, encrucijadas de espino y rectificaciones de conducta, uno que no se doblega, que no se rinde ante las amenazas ni se derrite ante los halagos, acierte o se equivoque, merecerá la simpatía del buen Juan Español. Y esto acontecía al presente respecto del señor Urzáiz.

Más aún. Es indudable que gran parte de las reformas y obras por él realizadas desde el poder estaban bien miradas por el país. Una de ellas, la supresión de compras de trigo a cuenta del Estado, quien no habla de aprobarla, si con las quecretó y autorizó el anterior Gobierno, se enriquecieron unos cuantos acaparadores, perdió el Estado más de quince millones de pesetas y quedaron los consumidores en tan mala situación como antes?

Al parecer, en este punto, precisamente, radica la discrepancia aparente o real que tan mal parado dejó al ajuste diputado por Vigo. Porque, según se dice, el resto del Gobierno deseaba aplicar la parte de la ley de Subsistencias relativa a compras por el Estado. Y sería conveniente que se colectivizase en forma sonora la oposición del país a semejantes procedimientos, pero el fuego de la artillería enemiga, excepcionalmente dirigido, no logró romper nuestras líneas. Las dos partes contrarias pueden tomar las trincheras de primera línea enemigas a costa de grandes sacrificios, y estos se comprenden cuando se trata de un esfuerzo supremo; pero los alemanes no habían preparado un ataque serio y sus hombres perecieron sin resultado alguno.

El avance de la primavera será preparado con mayor cuidado que el del otoño de 1915 y es de esperar que esta vez conseguiremos hacer retroceder a los alemanes hasta la frontera francesa. —W.

Febrero, 1916.

A trabajar

El problema de las subsistencias

En la sesión celebrada ayer por la Corporación municipal, un señor concejal, el señor Durbán, ocupó del importante problema de las subsistencias y rogo al Alcalde gestionara el funcionamiento de la Junta provincial correspondiente, para que ésta adoptara acuerdos encaminados a resolver tan magnifico problema.

Falta hacia que la cuestión se plantea, y mucho nos compplace que se dé la iniciativa a un ex-Alcalde que ahora comprenderá la razón que nos asistía al dirigir excitaciones para que tan importante asunto no sufriera abandono.

En el ánimo de todos está que el problema de las subsistencias no se ha atacado de frente, ni con la decisión que fuera menester para poner coto de una vez para siempre a los innumerables abusos que al amparo de la socorrada excusa de las «circunstancias actuales» se cometan.

Los artículos de primera necesidad aumentan su precio considerablemente; hoy la subida del pan, constituye una grave amenaza que a tiempo se está de evitar; la vida hace insostenible, sobre todo para las familias pobres, que, desgraciadamente, son las más.

La exportación de ciertos artículos, entre ellos muchos tan necesarios como el aceite, las aves, los huevos y las patatas, es causa del encarecimiento de los mismos, dadas las pocas existencias que para el consumo de la plaza se reservan.

En esto de la exportación la Junta de Subsistencias tendrá que realizar una labor habilísima y minuciosa, porque aquella operación, para «disimular», se realiza en condiciones que dicha Junta debe conocer.

Por todo nos parece necesario, y hasta urgente, que la citada entidad reanude su labor sin demora, ya que la ley de subsistencias, como anunciamos ayer en nuestra sección telegáfica, se prorroga por un nuevo término de doce meses.

La Junta de subsistencias, como se dijo en el último cabildo municipal, debe reunirse cuanto antes y adoptar acuerdos prácticos, respondiendo, afadímos nosotros, al fin para que fue creada.

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

Despacho regio. Los transportes. La exportación de naranja. Consejo.

Madrid, 29.—El jefe del Gobierno, Sr. conde de Romanones, después de despachar con el rey don Alfonso marchó al ministerio de Estado, donde permaneció toda la mañana.

Al recibir luego a los periodistas les manifestó que ocuparse con el ministerio de Fomento en resolver la cuestión de los transportes por mar, y anunció que probablemente mañana se publicará el correspondiente decreto.

Expuso después que tiene mejores impresiones sobre el conflicto de la exportación de la naranja, confirmando que el Gobierno británico ha ampliado un mes el plazo para que se permita la entrada de aquel producto.

Finalmente, anunció que mañana por la tarde se reunirá el Consejo de ministros en la Presidencia.

En el puerto

Se despejó la incógnita

Hoy ampliamos la información que en nuestro número anterior publicamos referente a la entrada en el puerto, en la madrugada de ayer, de un buque.

Este, como decíamos, entró con toda clase de precauciones, previa exploración del puerto con el reflector.

Ayer pudimos saber que dicho buque era el torpedero número 10 de la marina de guerra española, el cual marchaba con rumbo a Cádiz, pero que a causa del temporal se vió obligado a buscar refugio en nuestro puerto, donde entró de arribada.

Debido a la oscuridad de la noche y al mal tiempo que hacía también en nuestra costa, el torpedero usó de las precauciones debidas.

El vapor que había a la jira, cuando entró el torpedero era el correo de África, Sagunto, que horas antes había zarparon para Melilla pero que por efectos del temporal hubo de suspender el viaje, volviendo al abrigo del puerto.

No es, pues, de extrañar que el torpedero, al entrar en puerto, quisiera conocer la situación del buque a la jira para evitar cualquier accidente.

Como ayer se reunió el temporal, continuó en puerto el torpedero, así como el Sagunto, manteniéndose ambos a la escuadra.

Desplaza 1.600 toneladas y fué botado el 17 de Enero de 1915, siendo la vez primera que ha venido al puerto de Almería.

POR TELEGRAFO

La "Gaceta"

Real Orden

Madrid, 29.—La «Gaceta» publica hoy una Real Orden del ministro de la Gobernación, dictando reglas para facilitar la inspección de los trabajos, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes obreras.

Vulgarización científica

La delgadez

(Su tratamiento)

El tratamiento de la delgadez tiene por objeto proporcionar al flaco los elementos necesarios para que su organismo fabrique y almacene cierta cantidad de tejido adiposo.

Si el adelgazamiento es producido por la inapetencia será necesario buscar en la interminable lista de aperitivos alguno que nos ayude a restaurar el apetito; e instituir un régimen de alimentación lo más sintetizado posible. Yo recomiendo en estos casos todos los platos imaginables constituidos con huevos y azúcar. Hay ciertos platos a los cuales ningún inapetente se resiste. Los manjares no se rehusan sistemáticamente y los llamados caprichos o antojos de enfermo, son razonables exigencias del organismo que unas veces apetece cosas dulces y aromatizadas y en otras ocasiones requiere condimentos ácidos, salados, picantes o ligeramente amargos y los necesita no sólo en cantidad sino en calidad determinada porque la dulzura puede resultar empalagosa, los aromas inadecuados al temperamento del inapetente, galanga, mentas, orégano, tomillo, canela, clavo, vainilla, cominos, coriandro y anís para no citar más que unos cuantos, constituyen escala variadísima que contiene todos los elementos necesarios para producir sorprendentes y armoniosos efectos capaces de imponer deliciosamente con sus felices combinaciones a los paladares más pervertidos y recalcitrantes.

El grado de acidez o la salazón de los alimentos determina en la secreción salivar un aumento a veces imprescindible y los condimentos picantes o amargos estimulan las glándulas y movilidad gástricas favore

POR TELEGRAFO

Día de la mañana

De Instrucción pública**Inventario**

El maestro de Cerricos (Oriá) don José Martínez, remite a la Sección un inventario duplicado del material existente en aquella escuela.

Hoja de servicios

El maestro interino de Alcolea don Benjamín Ocaña Escobar remite una hoja de servicios al objeto de que la Sección se la certifique.

Cuenta de material

La maestra nacional de Olula de Castro doña Manuela Castillo Ortega, remite cuenta justificada de la inversión del material correspondiente al pasado año de mil novecientos quince.

Presupuesto

Doña Consuelo Bas Pastor, maestra de la Rambla de Oriá, remite presupuesto duplicado de material correspondiente al segundo semestre del año 1915.

Posección comunicada

Se participa al Rectorado, a la Junta Central de pasivos y al habilitado don José Orellana Garrido, que el día 25 del actual se poseyeron la maestra interna de Ohanes doña Amparo López Jiménez.

Cese y posesión

La alcaldía de Fines remite dos certificaciones: una en que consta que el día 17 del corriente cesó en su cargo el maestro suplente provisional de aquella escuela don José Martín Ruiz; y otra que acredita que al día siguiente, 18, tomó posesión el substituto legal nombrado por la Dirección general, don Antonio Serrano Alonso.

Ambas alteraciones se comunican a las autoridades superiores y al habilitado don Antonio Caparrós Torres.

Una instancia

Don Inocencio Gea Navarro, maestro interino de Pulpí, ha remitido a la Sección para que este centro lo eleve a la Dirección general, una instancia en la que suplica que se dé nueva aclaración a la Real orden de 31 de Enero último sobre agraciación de plazas en oposiciones libres, en el sentido de que las vacantes que se produzcan después de elegir nuevamente escuela los que primeramente lo obtuvieron, se adjudiquen a los opositores aprobados y que se diga si las vacantes han de asignarse a los Rectorados en que radiquen o se han de agrupar todos para su distribución.

Opposiciones a inspectores

Sobre el debatido asunto de los tribunales de las oposiciones a inspectores ha dicho "El Debate" lo siguiente:

"A petición del Consejero don Daniel Cortázar, no ha sido aprobada en el Consejo de Instrucción pública la propuesta de la Sección primera sobre nombramientos de tribunales para oposiciones a inspectores de Primera enseñanza, quedando sobre la mesa para ser estudiada detenidamente."

Parce ser que dicha propuesta, por su orientación poco disimulada, no ha encontrado eco en el Pleno; y no sería difícil que en la primera reunión fuese rechazada, votándose en su lugar otra en la que figuren, según se asegura, aquellas personas que en el Cuerpo de inspectores y en el Profesorado de Normales gocen de indiscutible garantía técnica y no ofrezcan para los opositores perjuicio alguno de concomitancias con ningún organismo de carácter marcadamente opuestista a la imparcialidad de que debe estar vestido todo Juez para escoger personal apto.

De adoptarse esta resolución, no cabe duda que será bien recibida por gran parte de los opositores y por cuantas personas se interesan en estos asuntos y se preocupan de la singular transcendencia de la inspección en la enseñanza."

Corrida de escalas

La Gaceta llegada anoche a Almería inserta la Real orden de corrida de escalas del Magisterio.

Hoy la estudaremos para entresacar de ella lo que pueda contener que se refiera a esta provincia y mañana aparecerá el extracto que hagamos en esta sección.

Cuentas aprobadas

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio ha remitido a la Sección dos certificados por los cuales se aprueban las cantidades devengadas y metálico y obligaciones correspondientes al cuarto trimestre del año 1914 y primero de 1915.

Reclamación aprobada

Ha sido aprobada la reclamación del catedrático del Instituto de Almería don Baldomero Domínguez García, pidiendo se rectifique el número que se le ha asignado en el escalafón. Pasará del 531 al 521.

Servicios suprimidos

El director general de Correos y Telégrafos ha transmitido por telégrafo a los administradores principales a los cuales afecta la real orden que a propuesta del ministerio de Fomento y por acuerdo del Consejo de ministros determina la supresión, a partir de hoy dia 1º de Marzo, de los servicios marítimos que a continuación se expresan, y de la cual se da conocimiento al público por el interés que para el mismo representa:

1º Expedición de los lunes, entre Málaga y Melilla.

La correspondencia que se hubiera de expedir por el vapor de dicho día, se curará por una conducción marítima entre Almería y Melilla.

2º Dos expediciones marítimas mensuales entre Palma de Mallorca y Argel, y Palma de Mallorca y Marsella.

El servicio marítimo entre dichos puertos queda reducido a un viaje quincenal.

3º Las tres expediciones semanales entre Palma y Mahón se reducen a dos, y el vapor de Alcudia para Ciudadela saldrá del primer puerto todos los jueves, en vez de los miércoles.

La correspondencia cursada por la vía Palma el miércoles, saldrá por tanto para Mahón los jueves de Alcudia, y

4º Las seis expediciones marítimas entre Cádiz y Canarias, a cargo de la Compañía e Navegación e Industria, se reducen a cuatro, saliendo del puerto de Cádiz los días 4, 11, 18 y 28 de cada mes.

Una exposición**Los depósitos franceses**

La Cámara oficial de Comercio de Almería ha enviado una exposición al Ministerio de Hacienda redactada en los términos siguientes:

"En sesión celebrada por esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación con fecha 24 del actual se acordó por unanimidad, acudir a la información abierta sobre el alcance y límite de las concesiones de Depósitos Francos en determinados puertos españoles y evacuar su informe, ratificándose en el criterio que sustentó al tratar de este asunto en la sesión que celebró con fecha 1 de Enero de 1915 en la que acordó también por unanimidad, interesar de la Junta de Obras de este puerto, solicitar del Gobierno de S. M. (q. D. g.) el establecimiento en el mismo de un Depósito Franco en los mismos términos y condiciones que el que se concedió establecer en el puerto de Cádiz, por Real Decreto de 22 de Septiembre de 1914 y Real Orden aclaratoria de 22 de Octubre, cuya petición razonaba en los siguientes términos.

"Breves consideraciones ha de hacer esta Cámara, para demostrar a esa Junta, la conveniencia de la instalación en nuestro puerto de un depósito franco y las ventajas que con ello habrían de obtenerse.

Las circunstancias porque atraviesa el comercio en todos los países, ya que por su aspecto cosmopolita, toda acción de violencia, lo altera y lo deprime, afecta todos los intereses, y anula en gran parte las ventajas que habían llegado a conseguirse, en la regularidad de los servicios y la rapidez de los transportes.

Cerrados al comercio e imposibilitados para el tráfico importantes puertos de consumo, depósito y tránsito, parece oportuno que nuestro país se preocupe de buscar medios para atenuar de momento los efectos de la tremenda catástrofe que afflige la comunidad civilizada, y adopte posiciones que le garanticen ventajas futuras, como legítimas compensaciones de los presentes daños.

En lo que respecta a la jurisdicción de esta Cámara, una de las mejoras que más eficazmente habría de responder a tales finalidades, sería la instalación en nuestro puerto de un Depósito Franco.

La proximidad de este puerto con los de las plazas africanas, con los que sostiene constante comunicación, que sería ampliada al existir mencionado depósito, determinaría seguramente una gran corriente de intercambio con aquellas plazas, y paralelamente, determinaría también una mayor actividad en nuestro desmedro de comercio, de importación y exportación con todos los puertos de Europa y América, ya que gran número de vapores de todas las banderas, que efectúan tráfico en los puertos de ambos continentes, tocan en el nuestro en demanda de carga, en la época de la exportación fruta.

Además, en esos Depósitos, podrían adquirir los buques, vivieres y efectos a precios reducidos, en razón, a que no están gravados los artículos en ellos existentes con ningún género de impuesto, y su adquisición en grandes cantidades, permite que se obtenga en condiciones ventajosas en los centros productores, hay que tener en cuenta, que la adquisición de vivieres baratos, es objeto del más sólido cuidado y de la atención más preferente, por parte de las empresas de navegación, cuyas flotas se dedican al transporte de pasajeros, puesto que de ese cuidado depende la mayor o menor utilidad de su negocio, razón por la cual, realizan siempre sus compras en los puertos donde existen esos Depósitos.

Habilitado el nuestro para la emigración, y con gran concurrencia de vapores durante la época de la exportación fruta, no parecería aventurado suponer, que este comercio habría de desarrollar iniciativas al amparo de las facilidades de un Depósito Franco.

Y, finalmente, la ventajosa circunstancia, de que el comercio pueda obtener anticipos de metálico sobre las mercancías almacenadas, son beneficios tan positivos, que no consideramos necesario insistir sobre su conveniencia.

Desde la fecha en que formuló la pretensión anunciadísima, hasta el momento presente, ha venido esta Cámara prestando una atención preferentísima a quanto se relaciona con asunto tan interesante y tan complejo, y atenta a las necesidades del momento, se ha fortalecido en su anterior criterio y se pronuncia en favor de la concesión de Depósitos Francos, en aquellos puertos en que sean necesarios para el mejor desarrollo de las transacciones mercantiles; pero opuesta desde luego a la concesión de zonas neutrales o francesas por las razones siguientes:

Primer: Porque a los puertos franceses establecidos en Hamburgo y Copenhague y al Depósito Franco de Génova, deben estos puertos su prosperidad.

Segunda: Porque suprimido el de Marsella, hubo de restablecerse a petición del comercio.

Tercera: Porque Inglaterra, no es más que un inmenso puerto franco y nadie dudará de la capacidad de ese pueblo en asuntos mercantiles.

Cuarta: Porque el mercado universal, está integrado por 1.700 millones de habitantes, y no podemos sustraerlos a la necesidad, de prestar atención a sus demandas.

Quinta: Porque no debemos sacrificar los intereses de Barcelona, Valencia, Alicante, Almería, Málaga, etc., etc., a intereses industriales, que por otra parte están en las atribuciones del Gobierno salvaguardiar.

Sexta: Porque en el supuesto de que surfiere de momento algún perjuicio las pequeñas industrias del interior, el desarrollo de las que habrían de nacer y desarrollarse en la periferia, serviría en conjunto de brillante compensación.

Séptima: Porque en España generalmente las pequeñas industrias establecidas en el interior tienen mercado para sus productos en las inmediaciones del centro productor y su esfera de influencia, no alcanza al exterior en términos apreciables y no es prudente que una protección exagerada nos induzca a ser una excepción en la redimensión del tráfico universal.

Octava: Porque el comercio en sí, por exigencias de su propia naturaleza, necesita libertad, y no otra cosa que libertad, regulada y condicionada, son los depósitos francesos.

sita libertad, y no otra cosa que libertad, regulada y condicionada, son los depósitos francesos.

Finalmente, entiende, que es prematuro la implantación en España de zonas neutrales o francesas, pues ello exigiría como requisito indispensable, un cambio radical en nuestro régimen arancelario, revisar y reformar todas las tarifas de ferrocarriles, establecer nuevas vías, terrestres y marítimas, abaratar los transportes y salir de un estado que nos apena como españoles; pues no hay en el país una sola empresa de ferrocarriles que tenga el material necesario para atender al tráfico en cuanto este rebasa un poco la normalidad; es bien triste confesar que tenemos pocos y malos ferrocarriles, y que están en el criterio que sustentó al tratar de este asunto en la sesión que celebró con fecha 1 de Enero de 1915 en la que acordó también por unanimidad, interesar de la Junta de Obras de este puerto, solicitar del Gobierno de S. M. (q. D. g.) el establecimiento en el mismo de un Depósito Franco en los mismos términos y condiciones que el que se concedió establecer en el puerto de Cádiz, por Real Decreto de 22 de Septiembre de 1914 y Real Orden aclaratoria de 22 de Octubre, cuya petición razonaba en los siguientes términos.

"En sesión celebrada por esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación con fecha 24 del actual se acordó por unanimidad, acudir a la información abierta sobre el alcance y límite de las concesiones de Depósitos Francos en determinados puertos españoles y evacuar su informe, ratificándose en el criterio que sustentó al tratar de este asunto en la sesión que celebró con fecha 1 de Enero de 1915 en la que acordó también por unanimidad, interesar de la Junta de Obras de este puerto, solicitar del Gobierno de S. M. (q. D. g.) el establecimiento en el mismo de un Depósito Franco en los mismos términos y condiciones que el que se concedió establecer en el puerto de Cádiz, por Real Decreto de 22 de Septiembre de 1914 y Real Orden aclaratoria de 22 de Octubre, cuya petición razonaba en los siguientes términos.

"Breves consideraciones ha de hacer esta Cámara, para demostrar a esa Junta, la conveniencia de la instalación en nuestro puerto de un depósito franco y las ventajas que con ello habrían de obtenerse.

Las circunstancias porque atraviesa el comercio en todos los países, ya que por su aspecto cosmopolita, toda acción de violencia, lo altera y lo deprime, afecta todos los intereses, y anula en gran parte las ventajas que habían llegado a conseguirse, en la regularidad de los servicios y la rapidez de los transportes.

Cerrados al comercio e imposibilitados para el tráfico importantes puertos de consumo, depósito y tránsito, parece oportuno que nuestro país se preocupe de buscar medios para atenuar de momento los efectos de la tremenda catástrofe que afflige la comunidad civilizada, y adopte posiciones que le garanticen ventajas futuras, como legítimas compensaciones de los presentes daños.

En lo que respecta a la jurisdicción de esta Cámara, una de las mejoras que más eficazmente habría de responder a tales finalidades, sería la instalación en nuestro puerto de un Depósito Franco.

La proximidad de este puerto con los de las plazas africanas, con los que sostiene constante comunicación, que sería ampliada al existir mencionado depósito, determinaría seguramente una gran corriente de intercambio con aquellas plazas, y paralelamente, determinaría también una mayor actividad en nuestro desmedro de comercio, de importación y exportación con todos los puertos de Europa y América, ya que gran número de vapores de todas las banderas, que efectúan tráfico en los puertos de ambos continentes, tocan en el nuestro en demanda de carga, en la época de la exportación fruta.

Además, en esos Depósitos, podrían adquirir los buques, vivieres y efectos a precios reducidos, en razón, a que no están gravados los artículos en ellos existentes con ningún género de impuesto, y su adquisición en grandes cantidades, permite que se obtenga en condiciones ventajosas en los centros productores, hay que tener en cuenta, que la adquisición de vivieres baratos, es objeto del más sólido cuidado y de la atención más preferente, por parte de las empresas de navegación, cuyas flotas se dedican al transporte de pasajeros, puesto que de ese cuidado depende la mayor o menor utilidad de su negocio, razón por la cual, realizan siempre sus compras en los puertos donde existen esos Depósitos.

Habilitado el nuestro para la emigración, y con gran concurrencia de vapores durante la época de la exportación fruta, no parecería aventurado suponer, que este comercio habría de desarrollar iniciativas al amparo de las facilidades de un Depósito Franco.

Y, finalmente, la ventajosa circunstancia, de que el comercio pueda obtener anticipos de metálico sobre las mercancías almacenadas, son beneficios tan positivos, que no consideramos necesario insistir sobre su conveniencia.

El mismo periódico, indignado, exclama: "Si la caridad organizada, sólo sirve para aumentar el daño, y para que Madrid, pueblo, derbordeando dadivoso, aparezca ante los extraños como una vil ciudad de humanos egoistas, acabese de un solo golpe con la organización, hallese la sujeción de los sacerdotes y dejemos que la muerte gobierne del pleno uso de sus facultades mentales, según informe de los médicos de la Casa de Socorro de La Latina y que no habiendo para ella albergue apropiado en el Asilo Fernández Lafont, quedara a disposición de la autoridad judicial.

El juez pidió por teléfono acogida para la desgracia en el Hospital Provincial. Y el Hospital, no sin serias dificultades, se prestó a dar asilo a la madre y a la hija. Es de temer que este asilo no pueda prolongarse mucho y que pasado algún tiempo la pobre madre quedaría en libertad para echarse al paso de otro tránsito, o lanzarse por el viaducto con su hija en brazos.

El mismo periódico, indignado, exclama: "Si la caridad organizada, sólo sirve para aumentar el daño, y para que Madrid, pueblo, derbordeando dadivoso, aparezca ante los extraños como una vil ciudad de humanos egoistas, acabese de un solo golpe con la organización, hallese la sujeción de los sacerdotes y dejemos que la muerte gobierne del pleno uso de sus facultades mentales, según informe de los médicos de la Casa de Socorro de La Latina y que no habiendo para ella albergue apropiado en el Asilo Fernández Lafont, quedara a disposición de la autoridad judicial.

El juez pidió por teléfono acogida para la desgracia en el Hospital Provincial. Y el Hospital, no sin serias dificultades, se prestó a dar asilo a la madre y a la hija. Es de temer que este asilo no pueda prolongarse mucho y que pasado algún tiempo la pobre madre quedaría en libertad para echarse al paso de otro tránsito, o lanzarse por el viaducto con su hija en brazos.

El mismo periódico, indignado, exclama: "Si la caridad organizada, sólo sirve para aumentar el daño, y para que Madrid, pueblo, derbordeando dadivoso, aparezca ante los extraños como una vil ciudad de humanos egoistas, acabese de un solo golpe con la organización, hallese la sujeción de los sacerdotes y dejemos que la muerte gobierne del pleno uso de sus facultades mentales, según informe de los médicos de la Casa de Socorro de La Latina y que no habiendo para ella albergue apropiado en el Asilo Fernández Lafont, quedara a disposición de la autoridad judicial.

El juez pidió por teléfono acogida para la desgracia en el Hospital Provincial. Y el Hospital, no sin serias dificultades, se prestó a dar asilo a la madre y a la hija. Es de temer que este asilo no pueda prolongarse mucho y que pasado algún tiempo la pobre madre quedaría en libertad para echarse al paso de otro tránsito, o lanzarse por el viaducto con su hija en brazos.

El mismo periódico, indignado, exclama: "Si la caridad organizada, sólo sirve para aumentar el daño, y para que Madrid, pueblo, derbordeando dadivoso, aparezca ante los extraños como una vil ciudad de humanos egoistas, acabese de un solo golpe con la organización, hallese la sujeción de los sacerdotes y dejemos que la muerte gobierne del pleno uso de sus facultades mentales,

Prensa oficial

La Gaceta

El número llegado ayer a Almería contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Hacienda.—Real decreto prorrogando por doce meses más el período de vigencia de la ley llamada de Subsistencias, de 18 de Febrero de 1915.

Instruction pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se lleve a efecto la erradicación de escalas del escala general del Magisterio, en la forma que se publica.

Administración Central.—Fomento.—Escuela Especial de Ingenieros de Montes.—Convocatoria para los exámenes de ingreso.

Boletín Oficial

El de anteayer inserta:

Decreto de admisión de los registros mineros "El Desarrollo", número 33.445, del término de Gador; "Consolatrix Africorum", número 33.446, de Níjar; "Marina", número 32.448, de Almócita; "La gallega", número 33.449, de Níjar; "Numancia", número 32.450, de idem; "La recomienda", número 33.451, de idem; y "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", número 33.454, también de Níjar.

Circular de la administración de Propiedades e Impuestos a los ayuntamientos de la provincia relativa a la formación y presentación de los documentos para hacer efectivos sus cupos de consumos y alcoholos en el año actual.

Edicto del ayuntamiento de Almería, anunciando que está expuesto al público a los efectos de reclamaciones el padrón de los contribuyentes sujetos al arbitrio de patentes sobre la venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholos en el presente año.

Relación nominal rectificada de las fincas que han de ocuparse en término de Canjáyar con motivo de las obras del trozo cuarto de la carretera de Gador a Laujar.

Lista de individuos que en término de Velefique tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores. Asuntos judiciales.

El de ayer publica:

Real orden circular del ministerio de la Guerra relativa al alistamiento de voluntarios para el Ejército de África.

Edicto de la Comandancia de Marina anunciando un halazgo de latas de petróleo realizado por el personal de la flota de la Isla de Alborán.

Requisitorias militares.

Relación nominal rectificada de las fincas que han de ocuparse para las obras del trozo cuarto de la carretera de Gador a Laujar.

Aprovechamientos forestales.

Varios edictos.

MINERIA

Registros admitidos

El Gobernador civil, de acuerdo con la jefatura de Minas, ha decretado la admisión de los siguientes registros:

"San Fernando", número 33.453, del término de Somontin, a don Fernando Alonso Campo.

"El Cercado", número 33.450, de Laujar, a don Lucas Almécia.

"Mi Juan", número 33.450, y "San Sebastián", número 33.451, de Níjar, a don Sebastián Rico Segura.

Renuncia

Don Rafael Córdoba Sevilla ha renunciado a la propiedad del registro minero "Como V. quiera", número 33.346, del término de Níjar.

Registros

En el Gobierno civil se solicitaron ayer los siguientes registros:

Don Federico Soria Alted 36 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de "Qualquier cosa", número 33.526, del término de Gérgal.

Don Francisco Muñoz Carreño, diez ídem con el título de "Enrique", número 33.527, del término de Albacudoy.

El mismo señor doce ídem con el nombre de "Luis", número 33.528, de Nacimiento.

El mismo solicitante, otras doce pertenencias de hierro con el nombre de "Matiel", número 33.529, en término de Gérgal.

El mismo señor veinte ídem, tituladas "Azufra", número 33.530, en Benahadux.

Don Luis Soria Hernández doce pertenencias de mineral de zinc con el nombre de "Alfonso XIII", de Enix.

Don José Hernández García cuarenta ídem de hierro con el título de "Los Maquinistas", número 33.532, en término de Gérgal.

Don Francisco Muñoz Carreño 294 ídem con el nombre de "Don César", número 33.533, en Albacudoy.

"El Reus", número 33.461, del término de Níjar, a don Aureliano Buendía Cordero.

"La Montera", número 33.460, de igual término, a don Miguel García Fernández.

"Romá", número 33.467, también de Níjar, y "La Capucha", número 33.466, de Níjar, al mismo señor.

"María Pepa", número 33.462, de Níjar también, a don Manuel Conte y Gagge.

Operaciones facultativas

Se ha enviado al "Boletín Oficial" para su publicación una relación de las operaciones facultativas que han de practicarse en término de Níjar, del 8 al 31 del actual y del 1º al 8 de Abril próximo.

Comprende dicha relación a los regis- tros titulados "Crepes", "Nuevo Transvaal", "Santa Cruz de Tenerife", "Carmenita", "Luisito de Oro", "Mi Paca", "Por si queda algo", "Mi Lola", "San Jo- se" y "Mi Paca".

Noticias

Servicios de la Benemérita

La Guardia civil de Gérgal, participa que ha puesto a disposición del Juzgado a don Luis Sáez Ruiz, don Manuel Sáenz Pifero y don José Márquez Soria, para acusar los primeros al último y éste a los primeros como autores de amenazas de muerte.

A los detenidos no se ocuparon armas.

Exposición

En la alcaldía de Huécija se halla expuesta al público la tarifa de arbitrios extraordinarios impuestos para enjuagar el déficit que resulta en el presupuesto del año actual.

Las patentes

Don Juan Marcos Manzano reclamó ayer en el Ayuntamiento contra la cuota con que figura en el padrón de patentes. Don Antonio Alemán García ha solicitado se le excluya del citado padrón.

A presentarse

En el Gobierno militar de la plaza debe presentarse el artillero Antonio Rubio Hitz, para asunto que le interesa.

No hubo número

Tampoco pudo celebrar sesión ayer la Comisión provincial, por la con- siderada falta de número.

Tienda Asilo

Durante el día 28 se distribuyeron en la Tienda Asilo 542 raciones.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Luis Martínez Godoy y Antonio Moya Castillo.

Defunciones.—Ana García García, Magdalena García Soriano y Joaquín Navarro Iniesta.

Casamientos.—Ninguno.

Movimiento carcelario

Xyer salió en conducción para Huécija Overa el recluso en la cárcel de esta capital José Castaño Castaño.

Quedaron recluidos anoche en dicho establecimiento 40 hombres y 2 mujeres.

El mejor café

Puerto Rico, Caracolillo y Moka, tostado de la sazón, se venden en el establecimiento de ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS, Castellar, 5 esquina a la Glorieta de San Pedro.

Curación

De la tos, con las acreditadas pastillas J. Miró. Dos medallas de Oro.

Pájaros Flautas

Se venden hembras legítimas. Calle del Emir, tienda del valenciano, esquina a la de Jazmín.

Se venden

Molduras para muebles de madera nogal satén, y burlote para puertas y ventanas para evitar las corrientes del frío.

Establecimiento de muebles. Glorieta de San Pedro, número 4, Clemente Lorenzo.

Contable

Poseyendo mecanografía ofrecése por pesetas 35 mensuales, trabajando tres horas diarias. Referencias en la plaza y certificados extranjeros. Variantes a contratar, dirigirse: Calle de Zaragoza número 17.

Correos y telégrafos

Preparación completa por oficiales de ambos cuerpos. Convocatorias anuales informa don Enrique Martínez Amat. Correos. Almería.

Tribunales

Señalamientos para hoy

Sección primera.—Incidente de apelación promovido en causa procedente del juzgado de Almería, sobre estafa.

Causa del mismo juzgado, sobre estafa, contra Pedro Berenguer y otros.

Abogado, señor Rovira; procurador, señor Moreno.

Sección segunda.—Causa del juzgado de Vera, sobre homicidio, contra Andrés Venzel Caparrós.

Abogados, señores López Pérez y Rovira; procuradores, señores Sánchez Roca y Roda.

Juicio por Jurados

Ante el tribunal del Jurado de la sección segunda de la Audiencia celebróse ayer el juicio oral y público correspondiente a la causa instruida en el juzgado de Vélez Rubio, sobre corrupción de menores, contra Mateo Molina Martos.

El veredicto fué de inocubilidad y en su virtud la sala dictó sentencia absoluta.

POR TELEGRAFO

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Cheque s. 1.

Londres

Interior 4 %.

Amortizable 5 %.

Idem 4 %.

Banco España

Tabacalera

277

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Santos Herculano e Híscio, obispos y mártires; Rosendo, Albinio y Silvestro, obispos; santas Antonina y Eudoxia, mártires, y el beato Miguel Carballo, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—La Purísima en su Real Convento.

SANTOS DE MANANA.—Santos Lucio, Pablo y Heracio, obispos y mártires; Abalón y compañeros mártires; Simplicio, papa y confesor, y santa Jenara, mártir.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Belén en Santiago.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—En la Purísima.

Mañana, en las Claras.

Se manifiesta a las ocho y el ejercicio de la tarde es a las cinco.

SAGRADA FAMILIA.—La asociación de señoras adoradoras nocturnas celebrará sus cultos mensuales el jueves, dia 2 de Marzo, a las ocho de la noche, con el orden siguiente:

Exposición de S. D. M., estación, rosario, plática, procesión claustral y actos de desagravios.

La Hora Santa se hará de 11 a 12 de la noche.

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.—Mes de San José. Todos los días en la misa de 8 y media y por la tarde después del Santo Rosario se hará el ejercicio en honor del Santo Patriarca.

El dia 2 tendrá lugar el retiro mensual, por la mañana a las nueve y media y por la tarde a las seis.

Exposición

Las Gacetas

La Gaceta

GRAN BARATO DE TEJIDOS

Los grandes almacenes de LA ESTRELLA DE ORO, de JUAN MORATA, situados en la calle Real núm 5, muy en breve serán trasladados a la calle de las Tiendas, núm. 15, y en su consecuencia el dueño de estos Almacenes pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha realiza cuantas existencias hay, a mitad de su valor.

Especial rebaja en la pañería, lanaería, sedería, abrigos de señora, chales pañetes de lana y algodón, pellizas y corsés.

GRAN BARATO DE TEJIDOS

¿De dónde llega este poder milagroso?

El mundo entero queda maravillado

de las curaciones obtenidas con los milagrosos MEDICAMENTOS

LAMBER DE FAM MUNDIAL
DE USO UNIVERSAL
SANGRE • URINARIAS

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.

En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los "Milagrosos medicamentos Lamber", de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.

Un periodista que entrevistó últimamente al Director del "Consultorio Lamber", fué rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.

Los CONFITES LAMBER dan a las vías genitourinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candejas, quitan y calman instantáneamente el escorzo y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lamber con la debida instrucción, 4 pesetas.

El ROB DEPURATIVO LAMBER, immejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, pollaciones, espermatomea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Rob depurativo Lamber con la debida instrucción, 3'00 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestarán seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos LAMBER.—Calle Claris, 56.—BARCELONA

Tres virtudes: Confianza ■ Honradez ■ Seguridad
De Venta en Almería, Farmacia de don J. J. Vivas Pérez.

BODEGAS GALLEGAS

MEDALLAS DE ORO

Santiago 1909

Valencia 1910

Pidanse en todas partes estos excelentes vinos

Vinos finos de mesa

Exportación a las Américas

PEARES-ORENSE (ESPAÑA)

La correspondencia debe dirigirse a

PEDRO ROMERO Y H. NOS (Banqueros)

ORENSE

FUMADORES

HUROL!

EL HUROL, fumado con tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, fisiones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estarse gástrico fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco UN PESET

depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez

Velas de cera para el culto
Calidades litúrgicas garantizadas
Marcas registradas

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

"NOTABILI" Para las demás velas del Altar.
Fabricadas según Interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagra Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpidez que las más excelentes bujías estearinas.

ENVIOS A ULTRAMAR
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (ESPAÑA)

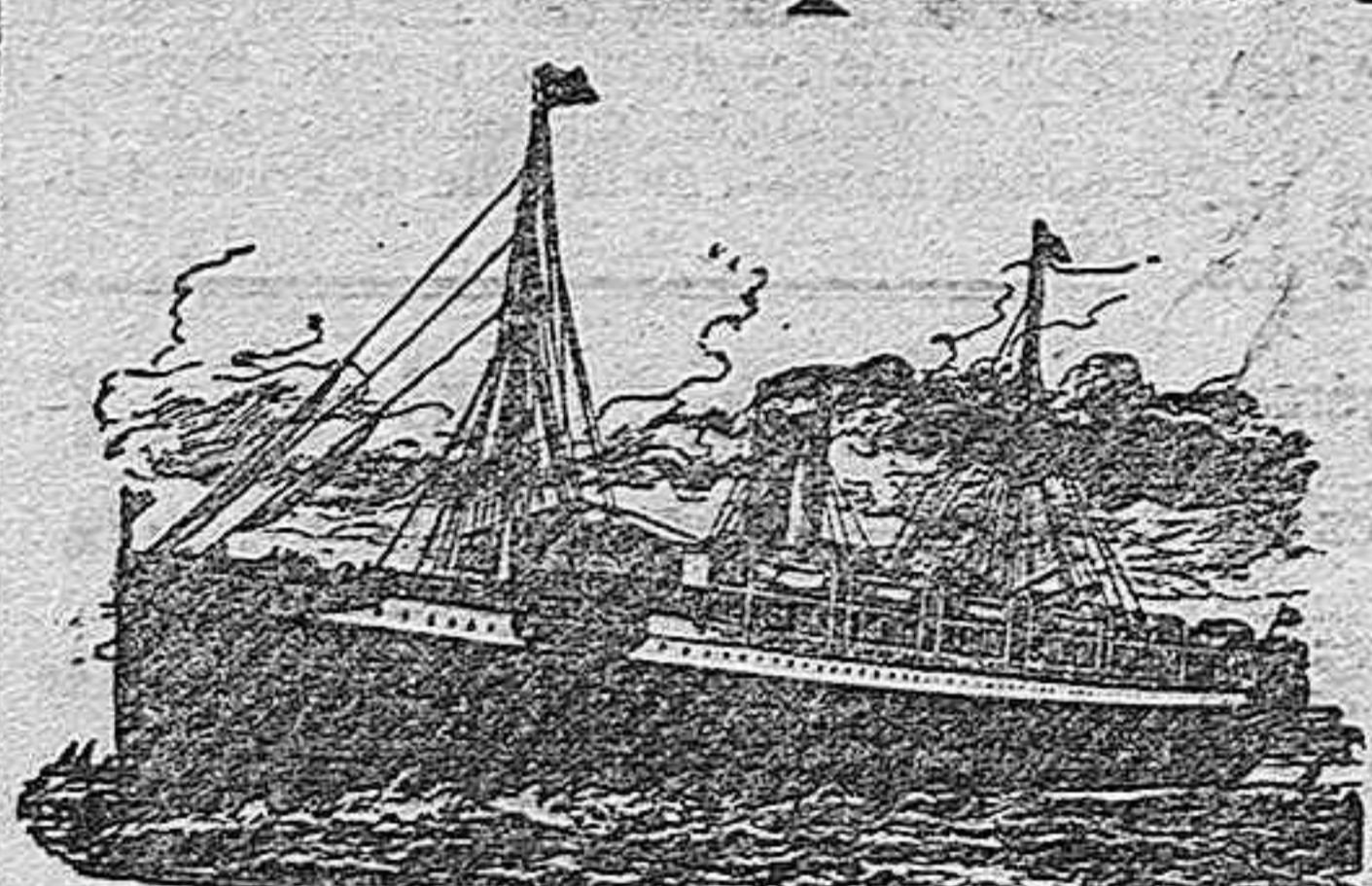
PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELECTRICIDAD
Príncipe, 14. Almería

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

PRÉSTAMOS AL POR 100 ANUAL
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, 10

Compañía Trasatlántica
(ANTES A. LÓPEZ Y C.)
Vapores correos españoles



Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Marzo el magnífico y rápido vapor

Reina Victoria Eugenia

Hay que pedir cabida con anticipación.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Almáciga para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho, y pulmones, nevillas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Térrico, Resina de Pino, Mafitico, Mentol, Guayacal hoja de azucar, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo.

Pueden fumarlos cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VASQUEZ

Si queréis realizar
buenos negocios, anunciad en
LA INDEPENDENCIA que es el periódico de mayor tirada de Almería

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio puro y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Precio: 0'50 ptas.

Solución

Benedicto

de glicerol fosfato de cal con CREOSOTAL. Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco, 2'50 ptas.

DEPÓSITO
D. BENEDICTO, San Bernardo, 11, MADRID
VENTA: Principales Farmacias de España
En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Ver
Nicolás de Sola. En Orihuela: Pedro Antón Sánchez